



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Treinta de junio de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00085-00

En atención al escrito que antecede, presentado por la apoderada accionante, encuentra el Suscrito Juez procedente acceder a lo solicitado, en consecuencia se ordena a la demandante realizar las diligencias de notificación personal al ejecutado CAMILO PEÑA BODHER, en la nueva dirección aportada, esto es Calle 51 No. 64B-21, Interior 1703, Unidad Residencial Vivaldi, Medellín.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Wilmar De Jesus Cortes Restrepo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c454102f481d1e34ed9c0a5e7f7e384090c46792476bb2cba49869e0180fffb7**

Documento generado en 30/06/2022 04:35:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>